

administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA

Habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanación de defectos concedidos a los/as aspirantes en el proceso de selección para la provisión de una plaza de Oficial de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, categoría Policía Local, Grupo C1, Nivel 20, mediante concurso oposición por promoción interna, para el Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/excluidos que queda como se indica a continuación:

A) Relación definitiva de aspirantes admitidos:

<i>Aspirantes</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>
1.	**98**34Z	Pablo Díaz Malaguilla Ladero

B) Relación definitiva de aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador que quedará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Antonio Velasco Márquez.

Suplente: Don Ángel Sancho Moraga.

Secretario:

Titular: Alfonso Sánchez Valdepeñas Díaz Roncero.

Suplente: Don Valentín Gómez Pimpollo Gómez Pimpollo.

Vocales:

Titular: Don José Luis Villanueva Villanueva.

Suplente Don Antonio Sánchez Sáez.

Titular: Don Jerónimo García Jaime.

Suplente: Don Santiago García Cervigon Torrijos.

Titular: Doña Miguela Santos Orejón Araque.

Suplente: Diego Gómez Pimpollo Torrijos.

Titular: Don Manuel Reyes Prieto García de Dionisio.

Suplente: Don Antonio Sánchez García Cervigón.

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, así como a los aspirantes que definitivamente han quedado admitidos, para la realización de la prueba de aptitud física (primera prueba de la oposición), el martes día 3 de diciembre de 2019, a las 11:00 horas, en la pista de atletismo de Manzanares, situada en la nacional 430, vía principal del polígono (frente a piscina climatizada).

Cuarto.- Comunicar a los participantes que deberán acudir provistos de su D.N.I. y que deberán para la realización de esta primera prueba, aportar un certificado médico, expedido con una antela-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ción no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas.

Quinto.- Proponer como asesor del Tribunal Calificador, para la primera prueba de aptitud física, colaborando con el Órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, a don Pedro Antonio Santos Olmo Palacios, Agente Deportivo.

Sexto.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo.

Lo firma el Sr. Alcalde-Presidente en La Solana.

Anuncio número 3859

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>